d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfonos institucionales)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a JUNIO	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas puede acceder a la información del Servicio de Rentas Internas	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Ingresar la petición o requerimiento de información 4. O ingresar a www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresa el trámite por secretaria. 2. Se reasigna el trámite al departamento que le corresponda en función del requerimiento. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega a secretaria para la notificación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de trámite se considerará el tiempo de respuesta, según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	Descargar formulario	Atención por ventanilla	34	35	39	57	6	5	176	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
2	Inscripción de Ruc Personas Naturales	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	9 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	21.783	21.637	21.928	25.049	23.435	22.364	136.196	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	Atención por ventanilla	3.912	1.688	1.042	953	1.095	1.439	10.129	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Superintendencia de Compañías (SUPER CIAS) www.supercias.gob.ec	Inscripción en línea en el RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Compañías	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4.Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	319	314	292	259	328	283	1.795	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Inscripciones en línea de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS. www.seps.gob.ec	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información del archivo xml. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	154	127	152	130	137	123	823	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI en Línea	Actualización del RUC por el SRI en Línea de personas naturales en los campos: -Nombre comercial -Medios de contacto -Dirección domicilio y establecimientos.	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion1	1.Recepción de información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Registra de la información en el Sistema. 4. Genera el certificado de actualización de contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por internet.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	37.891	36.019	33.124	36.725	38.430	35.919	218.108	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Actualización de Ruc de Personas Naturales por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Personas Naturales en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el sistema. 3. Entrega del documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	44.240	40.838	40.816	45.764	43.960	42.857	258.475	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Actualización de Ruc de Sociedades por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Sociedades en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	4.658	5.563	3.456	3.549	4.530	3.912	25.668	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Actualización RUC Sociedades por el SRI en Línea	Actualización del RUC de Sociedades por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/10138/50055	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	5.506	5.027	4.122	5.217	5.567	5.263	30.702	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Cancelación / Suspensión de Ruc Personas Naturales y Extranjeros por SRI Presencial	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Recibo de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prnatural	Atención por ventanilla	8.450	7.164	6.597	7.703	6.879	6.093	43.786	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
		Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianos y extranjeros no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prnatural	1. Revisión de requisitos. 2. Recibo de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prnatural	Atención por ventanilla	739	642	488	176.292	582	421	179.164	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Suspensión de personas naturales por el SRI en Línea	Suspensión del RUC de personas naturales por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prnatural	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	34.071	18.708	17.639	18.967	20.747	18.696	118.828	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Cancelación de Ruc de Sociedades por el SRI Presencial	Permite la cancelación del RUC de las sociedades por el SRI Presencial	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-Linea/#tocto=TOOC	1. Revisión de requisitos. 2. Registra de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/ces-prjuridica	Atención por ventanilla	391	323	288	389	3.127	4.734	9.252	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Reimpresión del RUC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales mediante el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2 Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	320.005	276.907	276.775	335.196	304.899	290.868	1.804.650	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	7.209	8.694	12.275	4.984	4.623	5.592	43.377	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianos o extranjeros residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	7.209	8.694	12.275	4.984	4.623	5.592	43.377	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Historial del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado del historial del RUC	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1 Ingresar a Servicios en Línea 3. Se validará la información 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	2.800	2.566	1.987	2.676	2.946	3.142	16.117	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificados de establecimientos del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en Línea con la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1 Ingresar a Servicios en Línea 3. Se validará la información 4. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/verificalmail.jspa	5.061	4.008	4.059	4.705	4.782	4.952	27.567	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos internacionales y diplomáticos	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tercera Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos internacionales y diplomáticos	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	SRI Presencial	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/								"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Tonelaje y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo de transporte terrestre de carga mayor a una tonelada y que sea usado exclusivamente para la actividad económica registrada en el RUC	1.Descargar el formulario en www.sri.gob.ec 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la oficina matriz del contribuyente.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorable, el sistema generará la resolución de exoneración, reducción o rebaja especial de impuestos vehiculares y la Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla	33.038	48.473	37.778	35.500	30.759	24.413	209.961	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares: Transporte Público	Beneficio para los contribuyentes que usen un vehículo para actividades de transporte público debidamente autorizados por la entidad competente 1.- Reducción del 50% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI 2.- Reducción del 80% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI	1.Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Matriculación Vehicular. 2. Si la solicitud es atendida favorablemente, el sistema generará la resolución de aceptación, caso contrario el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla								"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
21	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Cambio de Servicio	1.- Cambio de servicio de alquiler a particular 2.- Cambio de servicio de particular a alquiler	1.Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su oficina matriz	http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos-para-tramites	1.- El cambio de servicio de particular a alquiler debera ser ejecutado previa al registro de una exoneración de transporte público del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular 2.- Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello provede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y la entrega al oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	2.065	3.229	2.974	3.693	3.812	3.139	18.912	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Traspaso de vehículo	Transferencia de la propiedad de vehículos usados mediante contrato de compra venta	1.Realizar el reconocimiento de firmas en una notaria. 2.El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos-para-tramites	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la trasferencia de dominio 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/registro-de-contratos	Atención por ventanilla y automáticos	32.029	41.382	36.181	41.869	42.725	40.532	234.718	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios: Otras figuras legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otra figura legal diferente a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos-para-tramites	1.- El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden registra la trasferencia de dominio 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minimutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.353	1.904	1.684	1.979	1.539	2.448	10.907	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Registro de Subcategorías Vehiculares	Asignaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atencion al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuestos-para-tramites	1.- El funcionario recepta la documentación y valida con el sistema de vehículos 2.- Si la documentación esta en orden remite la documentación al back office para que realice el proceso y se la notifique al contribuyente la atención de su requerimiento 2.- Si la información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/mapa-de-agencias	SRI Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	376	436	517	513	547	539	2.928	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones por el SRI en Línea	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SRI/Declaraciones/WebMuiscaDeclaracionesHerenciaDonaciones/DeclaracionesHerencia	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto, el cual haya prescrito	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SRI/Declaraciones/WebMuiscaDeclaracionesHerencia/InstrucDeclaracionesHerencia	2.772	2.243	2.158	2.320	2.163	2.049	13.705	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legado y Donaciones en el SRI Presencial	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre los ingresos provenientes de herencias, legados en el SRI Presencial	1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo 3.- El contribuyente entrega los requisitos para la entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta provenientes de herencias, legados.	-	1.- El usuario verifica que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir 2.- el usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante 3.- el usuario debe verificar que no existan declaraciones a los herederos que interrumpa la prescripción 4.- El servidor debe receptar la solicitud la cual deberá estar debidamente llenada y firmada 5.- El servidor verifica los requisitos, 7.- Se elabora el certificado y firma la persona delegada 8.- Entrega al contribuyente el certificado de prescripción	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto, el cual debe estar prescrito	NO APLICA	SRI Presencial	NO	http://www.sri.gob.ec/web/guest/herencias-legados-y-donaciones1	Atención por ventanilla	23	19	25	18	17	15	117	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios - SRI en Línea	Registro de cuentas bancarias para debitos bancarios	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en Línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	El proceso es automático y no requiere acciones internas	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/	12.359	19.448	26.694	32.715	14.751	11.706	107.673	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
28	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios - SRI Presencial	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1.- El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención 2.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solitar el turno respectivo 3.- El contribuyente entrega los requisitos para el registro de las cuentas bancarias para el convenio	1.- Cédula o pasaporte 2.- Papeleta de votación o certificado de presentación 3.- Convenio de débito 4.- Carta de autorización en caso que el tramite sea realizado por terceros 5.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros 6.- Cédula del tercero	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso Si los requisitos estan correctos debe ingresar al sistema de declaraciones dontribuyentes especiales para el registro de convenio	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	file:///C:/Users/dcm0601139/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bbwe/TempState/Downloads/Convenio_debito_autorizacion_2014.pdf	http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	27	18	21	16	19	8	109	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad no encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfonos institucion	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a JUNIO	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
33	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC. SRI Presencial	Entrega de certificado cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC.	1.- El contribuyente debe dirigirse a las ventanillas de atención y solicitar el turno respectivo. 2.- El contribuyente presentará su documento de identificación. 3.- El contribuyente retira su certificado si no tiene obligaciones ni deudas.	1.- Cédula o pasaporte. 2.- Papeleta de votación o certificado de presentación. 3.- Carta de autorización en caso de que el trámite sea realizado por terceros. 4.- Copia de la cédula de identidad del titular si el trámite se realiza por terceros.	1. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. 2. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente lo faltante, y finaliza el proceso. 3. Si los requisitos son correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC, cédula o pasaporte y genera el certificado.	08:00 a 17:00	Gratuito	2 minutes	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	Si	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	94	64	55	108	134	106	561	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Declaraciones a través del SRI en Línea	Subir formularios a través del canal SRI en Línea.	1. Llenar el formulario que debe declarar para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción SRI en Línea con el usuario y contraseña. 3. En la opción, declaraciones debe subir el formulario de declaración. 4. Imprimir el Comprobante Electrónico de Pago (CEP). 5. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito).	1. Tener la clave para declarar por internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAV o internet). 2. Obtener el DIMM formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Registrar una cuenta bancaria para el débito en caso de valor a pagar.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (automático).	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1.842.297	1.575.125	1.933.978	1.663.309	1.490.633	1.434.536	9.939.878	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Anexos a través del SRI en Línea	Subir anexos a través del canal SRI en Línea	1. Llenar el anexo para cumplir la obligación. 2. Ingresar al sitio web www.sri.gob.ec a la opción Servicios en Línea con el usuario y contraseña. 3. Subir el anexo. 4. Imprimir el comprobante de recepción. 5. Revisar el resultado de la validación del anexo.	1. Tener clave para declarar por el SRI en Línea (primera vez por ventanilla y recuperación por CAV) SRI en Línea). 2. Obtener el DIMM formularios Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Obtener el programa para cada anexo.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático).	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/	SRI en línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1	https://srienlinea.sri.gob.ec/tuportal-internet/	491.896	552.002	385.045	292.405	616.772	261.012	2.599.132	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Copias de declaraciones físicas	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración.	1. Elaborar una petición dirigida al Director Zonal o Provincial del Servicio de Rentas Internas. 2. Entregar la petición en las oficinas de Secretaría a nivel nacional.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	1. Secretaria recibe el trámite y lo direcciona al departamento responsable. 2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Contesta el trámite y lo envía nuevamente a Secretaría. 4. Se notifica la contestación al contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.